

Excmo. Señor:



*32*  
*San Juan*

A las 16 horas de ayer se tuvo noticia en ésta de la aparición de dos sujetos sospechosos en la masía «La Peña» del término de Camañas; seguidamente salió para dicho punto el Oficial que suscribe con una pareja del Puesto de esta Cabecera resultando: que a las 20 horas del día 22 se presentó un individuo armado de una pistola de unos 23 años, rubio, tocado con gorro de falangista y con un guardapolvo blencusco que cubría un buen traje oscuro y calzando alpargatas, ordenando al pastor habitante de dicha masía JULIO SANCHEZ MARTINEZ, de 36 años, casado, le entregase 200 pesetas y a su madre 100; como le dijeron no tenían dinero, ordenóle matar y freir un cordero que volverían después a comerlo; al joven ANTONIO ROYUELA SANCHEZ, de 27 años, soltero, criado de la citada masía, le exigieron la cartera y le robo 135 pesetas que llevaba, a alguna distancia había otro sujeto que no se acercó no pudiéndose facilitar sus señas, marchándose ambos a las 21 y no volviendo ya ninguno de los dos ni a comer el cordero.

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 3570  
TERUEL 27 DE MARZO DE 19...

Las circunstancias que concurren en el hecho apuntado hacen sospechar se trata, no de auténticos bandoleros, sino de individuos que, aprovechándose de la intranquilidad de los actuales momentos cometen estos robos. Se



han practicado gestiones y reconocimientos en las masias y montes del contorno, no lográndose encontrarles, continuándolas sin descanso, y de resultar fructuosas, daría cuenta. Por el Puesto de Villarquemado instrúyese las oportunas diligencias.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Santa Eulalia 24 de Mayo de 1,947  
El Teniente Jefe de la Línea

Juan Angilio  
Ceballos

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL



GOBIERNO  
DE ARAGON



Impresión Española  
21 Imp. S. L. S. S. C.



32

Excmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las 20 horas del día 22 del ppdd<sup>a</sup> mes de mayo se presentó, en la masía de "la Peña" del término de Camañas, un individuo armado de una pistola, de unos 23 años, rubio, tocado con gorro de falangista y con un guardapolvo blancusco que cubría un buen traje oscuro y calzando alpargatas, ordenando al pastor habitante de dicha masía JULIO SANCHEZ MARTINEZ, de 36 años, casado, le entregase 200 ptas. y a su madre 100; como le dijeron no tenían dinero ordenóle matar y freir un cordero que volverían después a comerlo; al joven ANTONIO ROYUELA SANCHEZ, de 27 años, soltero, criado de la citada masía, le exigió la cartera y le robó 135 pta que llevaba, a alguna distancia había otro sujeto que no se acercó no pudiéndose facilitar sus señas, marchándose ambos a las 21 y no volviendo ya ninguno de los dos a comer el cordero.- Las circunstancias que concurren en el hecho apuntado hacen sospechar se trata, no de auténticos bandoleros, sino de individuos que, aprovechándose de la intranquilidad de los actuales momentos cometen estos robos.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E, para su conocimiento, con esta fecha doy parte al Excmo. Sr: Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Teruel 3 de junio de 1.947  
EL GOBERNADOR CIVIL

MINISTERIO

GOBIERNO CIVIL  
 MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
 TERUEL



Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-  
Excmo. Sr. Director General de Seguridad

5700  
M A D R I D.-  
5702  
M A D R I D.-  
GOBIERNO DE ARAGON





MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECR. POLÍTICA  
CARTA N.º 35071  
14 DE 6 1947

Núm. \_\_\_\_\_

39

Excmo Sr:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 3 del corriente, Negociado 39, número 5700, dando cuenta de la presencia de un individuo armado en la masía de "La Peña" del término de Camañas, exigiendo al joven ANTONIO ROYUELA SANCHEZ, criado de la citada masía, la entrega de la cartera, apoderándose de 135 pesetas que llevaba.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 13 de Junio de 1947.

*Plasencia*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 107 JUN 1947  
TERUEL DE 4055

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-

